

**CONVOCA A CONSULTA PARA DESIGNACIÓN
DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
ANTROPOLOGÍA.**

DECRETO EXENTO N° 00.727/2017.

Arica, junio 19 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República y su modificación; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.473/2015, de mayo 26 de 2015, Decreto Exento N°00.617/2017, de junio 15 de 2017, Carta DAN. N° 094/2017, de julio 12 de 2017, Carta TRICEL. N° 144/2017, de julio 18 de 2017, Traslado REC. N° 857.2017, de julio 18 de 2017, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N°150, ya citado en relación con el Decreto N° 106/2016, de mayo 13 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.617/2017, de junio 15 de 2017, se convoca, con fecha 27 de junio de 2017, a consulta de académicos para la designación del cargo de Director del Departamento de Antropología, de acuerdo a lo solicitado por doña Jenniffer Peralta Montecinos, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en Carta FACSOJUR. N° 197/2017, de junio 09 de 2017.

Que, por Carta DAN. 094/2017, de julio 12 de 2017, la Directora (S) del Departamento de Antropología, Sra. Vivian Gavilán Vega, solicita considerar una nueva fecha de convocatoria para la elección del nuevo Director de dicho Departamento, debido a la necesidad de contar con la totalidad de los electores válidos.

El mérito de lo señalado por el Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones, Sr. Emilio Verdugo González, en Carta TRICEL. N° 144/2017, de julio 18 de 2017.

DECRETO:

1.- Revócase, el Decreto Exento N° 00.617/2017, de junio 15 de 2017.

2.- Convócase, con fecha 27 de julio de 2017, a consulta de académicos para la designación del cargo de **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA**, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento para el Nombramiento de Directores de Departamentos de la Universidad de Tarapacá, aprobado mediante Decreto Exento N°00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

SLP.LTI.amr.



SEBASTIAN LORCA PIZARRO
Rector (S)

27 JUL 2017